



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2019-01521-00

En atención al informe a lo solicitado por la parte actora (fl. 11 c2), siendo procedente, el Despacho al tenor de lo normado en el artículo 466 del CGP, **RESUELVE:**

EMBARGAR LOS REMANENTES y los bienes que por cualquier causa se llegaran a desembargar, en el proceso No. 2017-00908, que cursa en el Juzgado 55 Civil Municipal de esta ciudad, contra el ejecutado RICARDO RODRÍGUEZ BERNAL. Ofíciase.

Limitando la medida a la suma \$18.700.000.00.

Se DECRETA el embargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-24734 de propiedad del demandado. LIBRESE OFICIO a la oficina de registro e IP de Fusagasugá.

Por secretaría, ríndase la información solicitada en el anterior escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 19 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ Secretaria

